



Avanza plan para otorgar dos días de descanso obligatorio

Comisión de Puntos Constitucionales avala la iniciativa impulsada por MC y Morena

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales aprobaron por mayoría de 25 votos a favor y cinco abstenciones de la bancada del PAN una reforma para reducir la jornada laboral, de 48 a 40 horas semanales.

Se trata de una propuesta de MC que en principio planteaba reducir la jornada de 48 a 35 horas, lo que implicaba que las jornadas fueran de lunes a jueves.

Durante la sesión ordinaria se presentó otro proyecto, pero con la bandera de Morena, para establecer que la jornada máxima legal no puede ser mayor a 40 horas a la semana y en caso contrario se pagarán las horas extras.

La reforma al artículo 123 de la Constitución establece que "por cada cinco días de trabajo, deberá disfrutar el operario de dos días de descanso, cuando menos".

En la argumentación del pro-

yecto se explica que, de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en México cada persona trabaja en promedio 2 mil 124 horas anuales, mientras que el promedio de horas laboradas en el resto de los países de la OCDE es de mil 678.

Se advierte que quienes trabajan en demasía pueden sufrir padecimientos de salud como estrés, depresión, ansiedad, automedicación, alcoholismo, irritabilidad, intolerancia y enojo.

"Nuestro país debe de transitar hacia ese camino, es un gran día porque será en beneficio de muchas familias", declaró la diputada de MC, Julieta Mejía.

El diputado del PVEM, Armando Gómez, dijo que con esa iniciativa, "los trabajadores podrán convivir con sus familias". ●



GUSTAVO AMADOR. ARCHIVO EFE

La iniciativa legislativa plantea reducir la jornada laboral de 48 a 40 horas a la semana.